Página: 1 de 2

Código de verificación : 2c42c06339451b9e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=2c42c06339451b9e

UNIVERSIDAD DE BURGOS
SERVICIO DE ESTUDIANTES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CAMPUS TECNOLÓGICO

1. DESCRIPCIÓN

La Universidad de Burgos desea realizar un campus tecnológico dirigido a niños, niñas y jóvenes, de 6 a 17 años, durante la última semana de junio y el mes de julio, con el fin de conciliar la vida laboral y familiar de los trabajadores de la universidad. Por otra parte, el campus tecnológico dará formación tecnológica a otras personas que pudieran estar interesadas en esta disciplina.

2. TALLERES A DESARROLLAR.

La universidad precisa el desarrollo de talleres de drones, programación, robótica, impresión en 3D, creación de videojuegos, diseño de aplicaciones móviles, creación de animación 3D. Los talleres se desarrollarán en las aulas de informática de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Burgos.

3. DURACIÓN DEL CAMPUS.

El campus se desarrollará por turnos semanales, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas. Los turnos semanales no se realizarán si el número de inscritos es inferior a 30 inscritos.

4. MONITORES.

Un monitor por cada 15 alumnos inscritos, que cumplan la normativa exigida por la Junta de Castilla y León (Ley 11/2002 de 10 de julio, de juventud de castilla y León; Decreto 117/2003, de 9 de octubre, por el que se regulan las líneas de promoción juvenil de Castilla y León; Orden FAM/657/2005)

5. MATERIAL.-

Firmado por: CARLOS CAÑIBANO QUINTANILLA
Fecha: 19-03-2018 13:16:22

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 2c42c06339451b9e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=2c42c06339451b9e

La universidad aportará los ordenadores. La adjudicataria debe aportar el material necesario para el desarrollo de los talleres: hardware, software, licencias, drones, impresoras 3D, así como el soporte técnico para la instalación y explotación del material proporcionado para la actividad.

6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La gestión de la matrícula se realizará por la Universidad y los ingresos de las tasas se realizarán en la cuenta que la Universidad disponga.

7. SEGUROS

La adjudicataria contratará los seguros necesarios que cubran la responsabilidad civil que cubra los daños personales y materiales que puedan ocasionar el desarrollo de la actividad.

Burgos, a 19 de marzo de 2018
El Jefe de Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria

Fdo. Carlos Cañibano Quintanilla

Firmado por: CARLOS CAÑIBANO QUINTANILLA
Fecha: 19-03-2018 13:16:22

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do